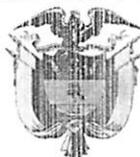


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE No. 2021 - 00386
DEMANDANTE: LILIA GARAVITO DE MONTERO
DEMANDADOS: NÉSTOR DARIO PÁEZ JIMÉNEZ y OTRA.

Conforme lo peticionado por la apoderada de la actora, el Juzgado con fundamento en el numeral 8 del artículo 384 del Código General del Proceso, se procede a señalar la hora de las 2 PM del día 19 del mes de Octubre de 2021 para llevar cabo diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de Restitución.

NOTIFÍQUESE,

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ.

B.C.S.C.